



EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN - PLAN ANUAL DE COMPRAS 2022

Unidad Programática: 2332

Nombre de la Unidad: Área de Salud Paraíso - Cervantes

Datos Generales: De acuerdo con el MODICO, el Área de Salud Paraíso – Cervantes, se encuentra facultado para realizar procedimientos de contratación del tipo compra directa de escasa cuantía y así atender la necesidad de once servicios adscritos.

Para efectos del presente año presupuestario fueron ejecutados siete procedimientos de compra directa de escasa cuantía mediante el uso de la plataforma SICOP y ocho procedimientos bajo la modalidad de vale de caja chica.

Particularmente todos los procedimientos se adjudicaron en firme y en general prevaleció el énfasis en adquisición de activos que permitieron la sustitución de equipos obsoletos y la ampliación de la capacidad instalada en los diferentes centros de atención que promueven la continuidad en la prestación de servicios esenciales para las unidades solicitantes, algunos de los cuales se detallan a continuación:

- **Arrendamiento de local:** Es gratificante indicar que gracias a un trabajo articulado entre el Área de Salud y El Área de Ingeniería y Mantenimiento de la Dirección de Red Integrada Central Sur se pudo dar por satisfecha la necesidad de mejorar las condiciones de prestación de servicio así como laborales del personal del servicio de microbiología local que por años previos se ha visto afectada por un incremento en el numero de pruebas al aumentar los índices poblaciones en los EBAIS siempre en las mismas condiciones precarias de infraestructura aun con un déficit de recurso humano en la cobertura del servicio general
- **Mobiliario:** Se permitió mejorar las condiciones, laborales al adquirir sillas ergonómicas para diversos servicios, donde algunos finiquitaron faltantes de este tipo, así como al momento de la ingesta de alimentos dentro de la jornada mediante la compra de seis hornos de microondas tipo industrial (Sede Administrativa, sector Paraíso Centro y sector Llanos de Santa Lucia) y desconcentrados (Sector Orosi, sector Cachí y sector Cervantes).
- **Equipo Médico:** Es motivo de orgullo indicar que gracias al financiamiento de un Fondo denominado Plan de Inversión en Equipo Médico se sustituyeron tres balanzas con tallímetro para adulto, un detector de sonidos fetales y tres equipos de diagnóstico portátil. De igual manera mediante presupuesto local se compraron dos selladoras de papel de grado médico, un radiovisiografo, una lavadora de material quirúrgico, una centrifuga de mesa y una autoclave de sobremesa, todo mediante proceso consolidado del nivel regional.

Asimismo, se estableció una contratación bajo la modalidad de entrega según demanda para la compra de toallas desinfectantes para limpieza de superficies para cubrir las necesidades en el Área de Salud Paraíso - Cervantes y se invirtió en el aprovechamiento de la asignación presupuestaria y el abastecimiento anual para el desarrollo normal de las labores de limpieza diarias por parte del personal técnico - profesional del Área de Salud.

En cuanto servicios continuos, el Área de Salud Paraíso – Cervantes se vio favorecida con la contratación del servicio de mantenimiento de zonas verdes para los EBAIS adscritos, indispensable para garantizar el ornato en los centros de salud.

Cabe indicar que la especialización de los carteles se estableció con conocimiento simple por parte de las jefaturas y coordinadores de servicio, lo que evidencia que el trámite requiere una mayor inversión de tiempo en su preparación, por otro lado al desconocer el alcance de algunos procedimientos fue necesario apoyarse en el Área de Ingeniería y Mantenimiento de la Dirección de Red Integrada, lo anterior, al carecer de recurso humano experto en la materia, así como en el criterio de fichas técnicas comerciales acordes a las necesidades propias de las unidades solicitantes.

Evaluación del Plan Anual de Compras:

En relación con el análisis del cumplimiento de metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante controles previamente establecidos por la unidad programática) conviene indicar que localmente se ideó una programación para el levantamiento del Plan Anual de Compras (PAC) a nivel trimestral estableciéndose de la siguiente manera:

N° Trimestre	N° Procedimiento de Compra
1°	7
2°	6
3°	6
4°	6
Total, de Procedimientos Programados en el 2022	25

Dicho plan incluye sesiones de valoración para rendir cuentas respecto al avance tanto en el levantamiento de los procedimientos como en su ejecución, de manera que se establezcan controles y seguimientos a los casos que así lo ameritan.



Inusualmente el año anterior, la institución se vio seriamente afectada por un ciberataque, mismo que afectó los planes de atención y apoyo en al menos 14 procedimientos, ya que se dependía directamente de la asesoría y acompañamiento de instancias técnicas especializadas como lo son el Área de ingeniería y Mantenimiento y el departamento de Salud Ocupacional ambos de la DRIPSSCS, así como otras instancias como la Dirección de Servicios Generales y Proyectos en Infraestructura del Nivel Central.

Por otro lado, tomando en consideración criterios de viabilidad para el logro de los objetivos propuestos del PAC, se plantearon modificaciones al plan anual de compras, con lo cual se utilizan otras modalidades de contratación o bien se recurre a la consolidación de objetos contractuales para simplificar trámites y optimizar recursos en el alcance de los objetivos propuestos.

Respecto a la medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos se debe indicar que fueron logrados los que localmente fueron viables (entiéndanse 11), gracias al seguimiento oportuno de las unidades solicitantes debido a la continuidad, sin que medien riesgos ante la suspensión.

Análisis de Resultado: Basado en la metodología indicada con anterioridad encontramos que porcentualmente el resultado alcanzado en cuanto al cumplimiento del Plan Anual de Compras 2022 sería el siguiente:

N° Procedimientos Realizados / N° Procedimientos Adjudicados * 100 = $(7/11*100)$ = **63.63%**

Es importante señalar que los procedimientos que no fueron posible ejecutar presentaron deficiencias en cuanto a plazos para su ejecución, dado inconvenientes como el hackeo a la institución previamente indicado, en cuanto a la definición principalmente de los criterios técnicos requeridos, principalmente a la ausencia de definición y emisión de carteles, según indican así como a dificultades en cuanto a la estimación de precios, y en general al replanteo de necesidades de priorización ante el caos institucional incluso permeado por la continuidad de la Pandemia del COVID 19 lo que con lleva a la necesidad de modificar presupuestos para aprovechar al máximo los montos asignados.

Así las cosas, tomando en consideración la herramienta de autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios es evidente la necesidad de:

- a. Discutir el impacto del COVID 19 y el Ciberataque en cuanto al planteamiento de las contrataciones en general.
- b. Fomentar la capacitación al recurso humano en el aspecto de planificación y ejecución de tareas dado el inminente cambio en la Ley de Compras Públicas
- c. Contemplar estrategias para garantizar el óptimo agrupamiento de líneas para potencializar procedimientos viables para la contratación.
- d. Implementar mecanismos de control y seguimiento dirigidos principalmente a los procedimientos de compra de servicios continuos entre los que destacan: Fiscalización contractual, garantías de cumplimiento, permiso de comisión del gasto, clausulas penales, multas, entre otros.
- e. Gestionar la contratación de personal adicional para el desarrollo de las actividades diarias que conlleva la Contratación Administrativa.

Aprobación:

Dr. Renson Edén Calderón Morales, Director Médico a.í, Área de Salud Paraíso - Cervantes



INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PLANTILLA DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS

1. **Nombre de la Unidad:** Identificar el nombre de la unidad programática a la cual se refiere la Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2022.
2. **Datos Generales:** son aquellos que identifican la unidad programática, brindando información importante para la ejecución del Plan Anual de Compras entre ellos:
 - a. Nivel que les faculta el MODICO
 - b. Cantidad de servicios atender
 - c. Cantidad de Concursos Por Tipo de Procedimiento
 - d. Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Plan)
 - e. Entre otros datos que se crean necesarios.

Esto es para identificar la complejidad de cada unidad por lo que de creerlo conveniente utilizar los datos indicados o en su defecto se deja a criterio de la unidad ampliar la información.

3. **Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2022:** La evaluación de marras permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, debe realizar el análisis de los parámetros que establece la Contraloría General de la Republica:
 - a. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática).
 - b. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.

Para realizar el análisis se debe de utilizar indicadores propios que tengan la unidad para control y seguimiento del Plan Anual de Compras, a manera de ejemplo se pueden utilizar los siguientes entre otros:

- Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras: $(\text{Compras ejecutadas}/\text{Compras programadas}) * 100$
- Modificaciones al Plan Anual de Compras: $(\text{Cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas}/\text{Cantidad de modificaciones recibidas}) * 100$
- Se podrá hacer uso de tablas y gráficos

Lo anterior, son a manera de ejemplo, pero se reitera que por este año la información debe ser brindada mediante los indicadores con que cuente la unidad y que responsan a los requerimientos de los puntos a y b de este apartado.

Pueden apoyarse en la Herramienta de Autoevaluación de la Gestión de Bienes y Servicios la cual identifica esa evaluación en la pregunta 2.7.

4. **Análisis de Resultado:** Debe responder a lo identificado en el punto 3 por lo que el análisis responde a la conclusión y aporte de metas cumplidas y la medición a los objetivos estratégicos.
 - Se debe realizar un análisis para concluir con un dato porcentual de la ejecución del Plan Anual de Compras.
 - Identificar acciones de mejora las cuales fueron evidenciadas en la Herramienta de Autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios, así las cosas, se debe hacer la vinculación con los resultados de la evaluación del plan de adquisiciones
5. **Firma del máximo jerarca de la unidad programática:** debe estar firmado por el máximo jerarca de la unidad siendo que el Plan Anual de Compras tiene distintos actores y se requiere su aprobación.
6. **Publicación:** Debe enviarse antes del 30 de enero de 2022 al Área de Comunicación Digital en conjunto con el Plan Anual de Compras 2022 según lo identifica el artículo 7 del RLCA.